



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

El Pleno del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017 acordó la aprobación inicial de los siguientes expedientes de modificación del presupuesto en vigor:

- Expediente de modificación de créditos número 2/2017 en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario.
- Expediente de modificación de créditos número 3/2017 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones presupuestarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas estas modificaciones presupuestarias.

En Ibeas de Juarros, a 26 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Jesús Lorenzo de la Fuente Salinas